Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CONTRATO N° 4/2016

ADENDA I

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS, con documento de identidad N° 705.879, y por el LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA, con documento de Identidad N° 618.170, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, por una parte, y, por la otra, la firma COMPUTER PLUS S.A., con RUC N° 80017504-2, domiciliada en Avenida Gral. Santos N° 225 esq. Curva San Miguel de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. JOSÉ MIGUEL TOÑANEZ ALMADA, con Cédula de identidad N° 247.981, en calidad de Apoderado de la misma; convienen en celebrar la presente ADENDA I DEL CONTRATO N° 4/2016, suscrito en fecha 10 de febrero de 2016; la que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA:
Modificar la CLÁUSULA 6° - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR, en el sentido de ampliar el monto total máximo contratado para los Ítems N° 2 al 540 – Servicio de mantenimiento correctivo de máquina BPS 1040, adicionándole la suma de Guaraníes Ciento Noventa y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Dos Mil (₲. 194.992.000.-), incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

SEGUNDA:
Por lo demás, seguir aplicando los términos y demás condiciones dispuestas en el Contrato N° 4/2016 de fecha 10 de febrero de 2016.-

Previa lectura, y ratificación de su contenido, suscriben el presente documento, comprometiéndose ambas partes a su fiel cumplimiento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.-

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

JOSÉ MIGUEL TOÑANEZ ALMADA
Apoderado
POR LA FIRMA COMPUTER PLUS S.A.

COMPUTER PLUS S.A.